



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE  
LA POLICÍA PREVENTIVA

## COMUNICADO

En estricto cumplimiento a las medidas preventivas en materia de salud implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México y con el objetivo de prevenir el contagio y propagación del virus SARS-CoV-2, se suspende el pase de revista de supervivencia de personas pensionadas por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) hasta nuevo aviso, obligadas a presentarla durante el 1 al 27 de julio de 2021, para comprobar su identidad de conformidad con lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la CAPREPOL.

Lo anterior, tomando en consideración el Décimo Primer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y el Sexagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color de Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, publicados el 4 de diciembre de 2020 y el 18 de junio de 2021, respectivamente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y demás acuerdos relativos y aplicables por la emergencia sanitaria decretadas tanto a nivel local como federal, a fin de salvaguardar la integridad y bienestar físico, además de garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas beneficiarias de los servicios y prestaciones que otorga la CAPREPOL.

Ciudad de México a 23 de junio de 2021